RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1000/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PREMIER PLUS PARAGUAY DE VÍCTOR MARTÍNEZ MOLINAS, LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2014 PARA "RECARGA DE EXTINTORES", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 350 (PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES).

Fernando de la Mora, 19 de noviembre de 2014

VISTO: El memorando N° 344/2014 presentado por la Dirección Administrativa y Financiera, solicitando la adjudicación, Resolución mediante, del llamado a Contratación Directa N° 11/2014 "Recarga de Extintores", acorde al Informe Nº 17/2014 del Comité de Evaluación, en atención al memorándum N° 113/2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas.

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

El Decreto Nº 21909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007 "Que modifica la Ley Nº 2051/2003, "De contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 5142 de fecha 6 de enero de 2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".

El Decreto N° 1.100 de fecha 13 de enero de 2014 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5142 DEL 6 DE ENERO DE 2014 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".

La RESOLUCIÓN DGEEC N° 168/2014 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...".

Que, según Acta de Apertura de fecha 28 de agosto de 2014, fueron invitadas para presentar ofertas, las siguientes empresas: REGIMIENTO 8 S.A., FIRE MASTER S.R.L., EXTINTORES ASUNCIÓN S.A., PROTECCIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA S.R.L, y se presentó una sola firma oferente correspondiente a FIREMASTER, por lo que se procedió a devolver el sobre sin abrir a la firma oferente, y a prorrogar la fecha de apertura, basado en lo dispuesto por Resolución DNCP N° 805/09, que en su Art. 1°, dice: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes,

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1000/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PREMIER PLUS PARAGUAY DE VÍCTOR MARTÍNEZ MOLINAS, LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2014 PARA "RECARGA DE EXTINTORES", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 350 (PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES).

deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas" y el aplazamiento fue comunicado por Adenda Nº 01.

Que, en fecha 11 de setiembre de 2014, se procedió al nuevo Acto de Apertura de sobres, de acuerdo a la Adenda Nº 01, ocasión en que se presentaron las siguientes ofertas: FIRE MASTER S.R.L., PREMIER PLUS Paraguay, MATAFUEGOS MONTE HOREB Seguridad Industrial y Seguridad Gloria Industrial S.R.L.

Que, según Informe de Evaluación Nº 17/2014, de fecha 22 de setiembre de 2014 del Comité de Evaluación conformado según RESOLUCIÓN DGEEC Nº 67/2013 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, se han realizado todos los procedimientos determinados para la Contratación Directa Nº 11/2014 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21909/03.

Culminando los puntos tratados en el orden del día, el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de la Contratación Directa Nº 11/2014 para "Recarga de Extintores" - ID N° 273.617, a favor de la firma PREMIER PLUS Paraguay de Víctor Martínez Molinas, por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria del llamado, por un monto total de G. 2.140.000 (Guaraníes dos millones ciento cuarenta mil) conforme al ANEXO B _02-09, Cuadro de Adjudicación; y se elevan las evaluaciones practicadas, con sus anexos a la Directora General para su adjudicación mediante resolución.

Que, es atribución de la Directora General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 11/2014, y proceder en consecuencia a la adjudicación de la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y a la disponibilidad presupuestaria de la institución.

Que, el Decreto Nº 11.918/2008 "POR EL CUAL SE REORGANIZA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...", en su Art. 4º Son atribuciones y

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1000/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PREMIER PLUS PARAGUAY DE VÍCTOR MARTÍNEZ MOLINAS, LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2014 PARA "RECARGA DE EXTINTORES", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 350 (PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES).

deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución...;...inc. f) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...;...inc. II) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma oferente PREMIER PLUS Paraguay de Víctor Martínez Molinas, la Contratación Directa N° 11/2014 para la "Recarga de Extintores", por un monto total de G. 2.140.000 (Guaraníes dos millones ciento cuarenta mil) conforme al ANEXO B _02-09, Cuadro de Adjudicación.

Artículo 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Econ. María Elizabeth Barrios Kuck
Directora General Interina

dgeec
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
PARAGUAY

ANEXO B _02-09

INSTITUCION: 6 DIRECCION GENERAL DE ESTADÍSTICA ENCUESTAS Y CENSOS
ADJUDICADO: EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY

Cuadro de Precios Adjudicados

Contratación Directa N° 11/2014 "Recarga de Extintores"

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presen tación	Relación de Medida	Cant	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46191601-002	Recarga de Polvo Químico Seco de 4 Kg.	PREMIER PLUS PARAGUAY	NACIONAL	KILO	KILO	1	2	30.000	60.000
2	46191601-002	Recarga de Polvo Químico Seco de 1 Kg.	PREMIER PLUS PARAGUAY	NACIONAL	KILO	KILO	1	17	15.000	255.000
3	46191601-002	Recarga de Polvo Químico Seco de 2 Kg.	PREMIER PLUS PARAGUAY	NACIONAL	KILO	KILO	1	1	20.000	20.000
4	46191601-002	Recarga de Polvo Químico Seco de 3 Kg.	PREMIER PLUS PARAGUAY	NACIONAL	KILO	KILO	1	1	25.000	25.000
5	46191601-002	Recarga de extintores de 5 Kg.	PREMIER PLUS PARAGUAY	NACIONAL	KILO	KILO	1	28	35.000	980.000
6	46191601-002	Recarga de Polvo Químico Seco de 8 Kg.	PREMIER PLUS PARAGUAY	NACIONAL	KILO	KILO	1	10	40.000	400.000
7	46191601-002	Recarga de Polvo Químico Seco de 8 Kg.	PREMIER PLUS PARAGUAY	NACIONAL	KILO	KILO	1	10	40.000	400.000
									TOTAL ADJUDICADO	**2.140.000**

Mirian Vera de Espinola
Jefa de UOC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GRAL. DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC